



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OTÓRGUESE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CULTURAL TRADICIONAL A LAS PERSONAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.375

DALCAHUE, 15 de Mayo de 2024

VISTOS: El informe presentado por el Departamento de Cultura, el Decreto Alcaldicio N° 1.374 de fecha 15 de mayo de 2024 en donde se declara actividad municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1365 de fecha 14 de Mayo de 2024 que aprueba la ordenanza modificada, La Ordenanza Modificada reconocimiento municipal a la trayectoria cultural tradicional, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: El Reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional 2024 por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a las siguientes personas:

- **VICTOR MANUEL BRULÉ TRUJILLO**
- **JULIO ADOLFO MUÑOZ VARGAS**

Rut N° [REDACTED]

Rut N° [REDACTED]

Por su entrega y dedicación durante años a desarrollar oficios de mar como buzo escafandra, pescador artesanal, y buzo rana, preservando la identidad y el patrimonio cultural inmaterial en la Comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN



DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/CIVG/YIG/chw